

RESOLUCIÓN Nro. 88/2021.-

VISTO:

La fiesta organizada en el marco del aniversario de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el 11 de noviembre se llevó a cabo durante todo el día la celebración del 116 aniversario de nuestra ciudad bajo el lema "Pico Cumple";

Que incluyó actividades para los distintos rubros económicos que se desarrollan en nuestra ciudad;

Que, después de mucho tiempo, los artistas locales tuvieron la posibilidad de regresar a los escenarios;

Que en el cierre actuó Soledad, reconocida y querida intérprete nacional;

Que todo lo citado fue disfrutado por una multitud de piquenses que se acercaron al lugar, pero claramente significó una erogación para el Estado Municipal;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

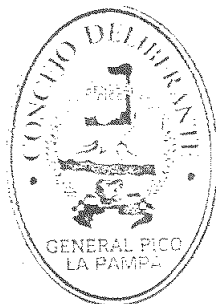
Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, un informe sobre los siguientes puntos:

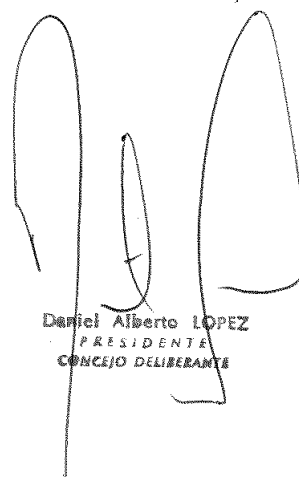
1. Nómina de los artistas locales contratados y montos abonados por su participación.
2. Copia del contrato de Soledad Pastorutti.
3. Criterio de selección de los equipos de sonido e iluminación y los montos abonados por los mismos.
4. Compañía de seguro contratada para la cobertura de los espectadores durante la jornada de la fiesta y copia de la póliza.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 25 días del mes de Noviembre de 2021.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE